

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, **15 MAY 2025**

Res. H. N° **0626/25**

Expte. N.º 4.006/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago a la Lic. Natalia NEGRIN por el servicio de asesoramiento y acompañamiento en programas y proyectos de la Facultad de Humanidades orientados al bienestar de la comunidad de la Facultad en sus distintos estamentos por el mes de abril del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE a tal efecto, se adjunta la factura C-00001-00000111, por un monto total de **PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$125.000,00)**, correspondiente a los honorarios de la Lic. NEGRIN;

QUE se cuenta con el visto bueno y autorización de pago de **DECANATO** con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

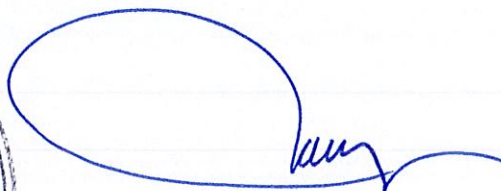
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado a la Lic. Natalia Cristina NEGRIN, CUIT 27-31.135.189-9 por la suma de **PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$125.000,00)**, correspondiente a honorarios por el servicio de asesoramiento y acompañamiento en programas y proyectos de la Facultad de Humanidades orientados al bienestar de la comunidad de la Facultad en sus distintos estamentos. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.S. Unidad 027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa